



Pide Fátima Cruz bajar impuesto por enajenación de bienes a residentes en el extranjero

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) propuso reducir, de 25 a 20 por ciento, el impuesto por la enajenación de bienes inmuebles por parte de residentes en el extranjero. La diputada explicó que, de acuerdo con la ley vigente, el Impuesto Sobre la Renta consiste en aplicar la tasa del 25 por ciento sobre el total del ingreso obtenido, sin deducción alguna, en el caso de la enajenación de bienes inmuebles por residentes que no tengan un establecimiento permanente en el país.

<https://efekto10.com/pide-fatima-cruz-bajar-impuesto-por-enajenacion-de-bienes-a-residentes-en-el-extranjero/>